



# Asistencias

## Funerario 360

Descripción del Producto / Beneficios

Servicios incluidos en el programa (muerte por cualquier causa):

- Atención y asesoría personalizada las 24 horas, los 365 días del año en temas relativos a la Asistencia Funeraria
- Recolección del cuerpo y primer traslado, del lugar del fallecimiento o SEMEFO a la funeraria (máximo 30 km)
- Arreglo estético
- Embalsamado
- Facilidades para celebrar servicios religiosos
- Ataúd metálico o madera estándar
- Sala de velación estándar (el servicio puede otorgarse en el domicilio, sin costo adicional)
- Segundo traslado. De la funeraria al cementerio o crematorio
- Orientación tanatológica telefónica para un familiar del fallecido

Opciones del servicio:

### Cremación

- Servicio en crematorios autorizados (según disponibilidad)
- Ataúd para velación
- Urna básica
- Traslado en carroza al cementerio

### Inhumación

- Embalsamado
- Traslado en carroza al cementerio

Características particulares:

- El servicio funerario se otorgará solamente como pago directo al proveedor, es decir, no se cubren servicios por reembolso
- El servicio únicamente podrá ser proporcionado por la red de funerarias de RI
- El servicio de recolección del cuerpo podrá llevarse a cabo siempre y cuando se cuente con el certificado de defunción correspondiente y el permiso de las autoridades.
- Si la distancia del traslado del cuerpo es mayor a 30 km, se considera como traslado foráneo, en cuyo caso los costos adicionales para el traslado estarán a cargo del familiar o responsable y deberán ser pagados directamente a la Agencia Funeraria.

- El servicio Funerario 360 se otorga en caso de muerte por cualquier causa
- El servicio únicamente se otorgará para titulares de pólizas vigentes al momento del fallecimiento

Exclusiones:

- No incluye el traslado a una localidad distinta al lugar del deceso
- El servicio funerario no incluye fosas en panteones, pago de derechos, nichos, apertura o cierre de fosa ni movimiento de monumentos.
- No incluye pago de gestoría, derechos ni trámites gubernamentales
- No incluye la repatriación del o al extranjero
- No se cubre ningún servicio adicional a los mencionados en las condiciones generales del producto, como son, de forma enunciativa, más no limitativa: servicio de cafetería, arreglos florales, cambio de plan funerario, etc. Cualquier costo adicional al costo del paquete deberá ser cubierto por el usuario directamente a la agencia funeraria.

Ventana de Servicio: 24 horas 365 días del año.

¿Cómo solicito el servicio?

Comunicarse al 554750 9255.

Un ejecutivo especializado atenderá la llamada y le solicitará:

Nombre del Asegurado y/o Contratante

Número de la Póliza o Certificado

Todos los servicios de asistencia son proporcionados por Red Integral S.A. de C.V. Mediante la aceptación de los términos y condiciones del servicio descrito en el presente documento, usted otorga su consentimiento expreso para asegurarlo en caso de su fallecimiento, en la póliza de seguro contratada por Red Integral S.A. de C.V. y emitida por Thona Seguros S.A. de C.V., aceptando que el beneficiario irrevocable sea el contratante de dicha póliza y cuya asuma asegurada garantizará el pago de los servicios funerarios que dicho contratante haya efectuado hasta por el importe establecido en el contrato de seguro respectivo.

Para cualquier duda o aclaración deberá ponerse en contacto al número 554433 -8900